

BLANES

Edicto

Doña Concepció Borrell, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Blanes,

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen los autos número 313/1998-B de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguidos a instancias de Caja Ahorros, de Cataluña, representada por el Procurador don Fidel Sánchez, contra la finca especialmente hipotecada por don Luis Rodríguez Moure y doña María del Carmen Gómez Dopico, en los que de resolución del día de la fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por el término de veinte días, la finca hipotecada por los deudores que luego se relaciona y con las condiciones que se dirán. Señalándose para la celebración de la primera subasta el día 12 de abril de 1999 a las once horas, sirviendo de tipo el pactado en la escritura de constitución de hipoteca, no admitiéndose postura alguna inferior a dicho tipo. Conforme interesa el actor, y en prevención de que no hubiere postores en la primera, se señala para la celebración de la segunda subasta el día 12 de mayo de 1999, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 de la primera, sin que pueda admitirse postura inferior a este tipo. Para el supuesto de que no hubiere postores en la segunda subasta, se señala para la celebración de la tercera el día 10 de junio de 1999 a las once horas, sin sujeción a tipo. Todas ellas a celebrar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en calle Illes Medes, 22.

La finca objeto de subasta siguiente:

Elemento número 12. Vivienda en la planta primera en alto, puerta octava, del edificio sito en Blanes, paraje llamado del Vilar Petit con frentes a la calle Anselmo Clavé, número 86, y acceso a través de escalera general que desemboca a camino sin nombre; ocupa una superficie de 39 metros 79 decímetros cuadrados, más una terraza de 4 metros 67 decímetros cuadrados, y se compone de recibidor, comedor-estar-cocina, un baño y una habitación. Lindante, tomando por frente su acceso: Por dicho frente, parte, con pasillo común y, parte, con la vivienda puerta séptima de esta misma planta; por la derecha, entrando, con la vivienda puerta novena de esta planta y, parte, pasillo común, por detrás y por la izquierda, con resto de la finca matriz.

Coficiente en elementos comunes y gastos en el total edificio, 1,34 por 100, y en la comunidad restringida de los gastos de escalera, 1,89 por 100.

Título: El de compra de «Multifinca, Sociedad Anónima» en escritura autorizada por el Notario de Barcelona don Antonio Bosch Carrera, el 25 de julio de 1996.

Inscrita al tomo 2.314, libro 439 de Blanes, folio 72, finca número 25.287, inscripción tercera, del Registro de la Propiedad de Lloret de Mar.

El tipo de subasta fijado en la escritura de préstamo hipotecario es de 8.800.000 pesetas.

Se previene a los licitadores de las condiciones siguientes para participar en la subasta:

Primera.—Los autos y certificaciones del Registro a que se refiere la regla 4.^a están de manifiesto en la Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Segunda.—El acreedor demandante podrá concurrir como postor a todas las subastas y no necesitará consignar cantidad alguna para tomar parte en la licitación. Todos los demás postores, sin excepción, deberán consignar en la cuenta de depósitos y consignaciones que tiene este Juzgado en la entidad del Banco Bilbao Vizcaya una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo, tanto en la primera como en la segunda subasta, si hubiere

lugar a ello, para tomar parte en las mismas. Dichas consignaciones se devolverán a sus respectivos dueños acto continuo del remate, excepto la que corresponda al mejor postor, la cual se reservará en depósito como garantía del cumplimiento de su obligación y, en su caso, como parte del precio de venta.

Tercera.—En la tercera subasta que, en su caso, pueda celebrarse, el depósito consistirá en el 20 por 100, por lo menos, del tipo fijado para la segunda.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, acompañando el resguardo de haber hecho la consignación previa en la cuenta de depósitos y consignaciones. Dichos pliegos se conservarán cerrados por el Secretario y serán abiertos en el acto de la licitación, al publicarse las posturas, surtiendo los mismos efectos que las que se realicen en dicho acto.

Quinta.—Las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero.

Y para que sirva de notificación de la publicidad y de notificación a los demandados de la subasta señalada, expido el presente, que firmo, en Blanes a 22 de enero de 1999.—El Juez.—La Secretaria, Concepció Borrell.—8.714.

BLANES

Edicto

Don Gonzalo Pérez Fernández, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Blanes (Girona),

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado, y con el número 248/1998, se tramitan autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, sobre efectividad de crédito hipotecario, promovidos por «Solbank, Sociedad Anónima», representada por el Procurador de los Tribunales señor Francina Pascual, contra doña Úrsula Ana Dahmen, en cuyo procedimiento se ha acordado la venta en pública subasta, por primera vez y término de veinte días, de la siguiente finca:

Finca sita en Lloret de Mar, calle Joaquín Mir, número 5, 1.º, 3.ª Inscrita en el Registro de la Propiedad de Lloret de Mar.

Urbana número cinco. Vivienda, en la planta primera alta del edificio denominado «Sol Fanals», bloque III, en este término municipal, calle Joaquín Mir, puerta 3.ª o C. Superficie: 61,05 metros cuadrados, con las dependencias propias de una vivienda. Linderos, según se entra en la misma: Por el frente, con caja de la escalera, rellano de la misma y vivienda en esta misma planta y vestíbulo, puerta 2.ª o B; por la derecha, con vuelo de la terraza de la planta baja; por detrás, con el bloque II del edificio «Sol Fanals», y por la izquierda, con vuelo de terreno propio común del edificio.

Inscripción: Tomo 2.092, libro 386 de Lloret, folio 10, finca número 20.020, inscripción primera.

Para el acto del remate, que tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, se ha señalado el día 8 de abril de 1999, a las diez horas, bajo las siguientes

Condiciones

Primera.—El acreedor demandante podrá concurrir como postor a todas las subastas y no necesitará consignar cantidad alguna para tomar parte en la licitación. Todos los demás postores, sin excepción, deberán consignar en la cuenta de depósitos y consignaciones que este Juzgado tiene abierta en el Banco Bilbao Vizcaya, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo, tanto para la primera como para la segunda subasta, si hubiere lugar a ello, para tomar parte en las mismas.

Segunda.—El tipo de subasta es de 9.048.000 pesetas, pactado en la escritura de hipoteca.

Tercera.—Podrán hacerse las posturas por escrito, en sobre cerrado, y no se admitirán las que no

cubran el tipo del remate, que podrá hacerse en calidad de cederlo a terceros.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro de la Propiedad están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, a disposición de los licitadores. Se entiende que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

En prevención de que esta primera subasta quedare desierta, se convoca para la celebración de la segunda el día 6 de mayo de 1999, a las diez horas, en las mismas condiciones anotadas anteriores, con la única variación de que el tipo de la subasta será rebajado en un 25 por 100.

En prevención de que esta segunda subasta también quedare desierta, se convoca para la celebración de la tercera el día 2 de junio de 1999, a las diez horas, cuya subasta se llevará a efecto, sin sujeción a tipo, pero debiendo los licitadores, para ser admitidos a la misma, consignar depósito de, al menos, el 20 por 100 del tipo de la segunda subasta.

Y si por fuerza mayor o causas ajenas a este Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalado, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto sirve de notificación a la deudora de los días, horas, condiciones, tipo y lugar de las subastas, cumpliendo así con lo dispuesto en la regla 7.^a del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, caso de que la notificación intentada personal resultara negativa.

Dado en Blanes a 29 de enero de 1999.—El Juez, Gonzalo Pérez Fernández.—El Secretario.—8.349.

CAMBADOS

Edicto

El Secretario del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Cambados,

Hace saber: Que en este Juzgado de su cargo, bajo el número 365/1996, se sigue procedimiento ordinario sumario hipotecario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de «Banco Español de Crédito, Sociedad Anónima», contra don Ramón Julián Peña González, con documento nacional de identidad/código de identificación fiscal número 35.412.356, domiciliado en rúa Salvador Moreno, 48, 6.º-C, Pontevedra, en reclamación de cantidad, en cuyos autos se ha acordado, sacar a la venta en primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de su avalúo, los siguientes bienes embargados en el procedimiento y que al final del presente edicto se detallarán, sirviendo la publicación del presente edicto como notificación en forma a los demandados para el caso de no ser hallados.

Los bienes salen a licitación en lotes separados.

La subasta se celebrará el día 8 de abril de 1999, a las diez quince horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en la calle Ourense, número 8, con las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo del remate será el del valor dado a los bienes, sin que se admitan posturas que no cubran dicha suma.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta deberán consignar, previamente, los licitadores, por lo menos, el 20 por 100 del tipo del remate en el establecimiento destinado al efecto «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», sita en calle Curros Enríquez, de Cambados, cuenta de consignaciones número 3562, clave 18.

Tercera.—Los licitadores podrán ceder el remate a tercero.

Cuarta.—Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, depositándolo en la Mesa del Juzgado, y junto con el pliego, el resguardo acreditativo